





Santiago, martes, 31 de octubre de 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº: 01930/2023

MODIFICACION ORDENANZA SOBRE OCUPACION TRANSITORIA DE LOS BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO Y USO DEL SUBSUELO

VISTO:

- 1.- El Oficio Ordinario de la Dirección Jurídica Nº 1777/2023, de fecha 19 de octubre de 2023;
- 2.- El Oficio Ordinario de la Dirección Jurídica Nº 1830/2023, de fecha 25 de octubre de 2023;
- **3.-** El Acuerdo Nº 396/2023, adoptado en Sesión Extraordinaria Nº 119, de fecha 31 de octubre de 2023 del Concejo Municipal, por el cual se resuelve aprobar la modificación a la Ordenanza sobre Ocupación Transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público y Uso del Subsuelo, publicada mediante Decreto Alcaldicio Nº 470, de fecha 23 de abril del 2002;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Oficio Ordinario mencionado en el visto Nº 1, contiene un detalle de los elementos generados por la Comisión de Ingresos, la que estaba integrada por la Dirección Jurídica, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Finanzas y Dirección de Medioambiente, Aseo, Ornato y Sustentabilidad, para efectos de proponer una modificación a la Ordenanza sobre Ocupación Transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público y Uso del Subsuelo;
- 2.- Que, el Oficio Ordinario indicado en el visto N° 2, complementa la propuesta remitida inicialmente por la Dirección Jurídica;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- **4.-** Lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales, en virtud del cual "Los Derechos correspondientes a servicios, concesiones o permisos cuyas tasas no estén fijadas en la Ley o que no se encuentren considerados específicamente en el artículo anterior o relativo a nuevos servicios que se creen por las municipalidades, se determinarán mediante Ordenanzas locales. Igual procedimiento se aplicará para la modificación o supresión de las tasas en los casos que proceda. Las Ordenanzas a que se refiere este artículo se publicarán en el Diario Oficial o en la página web de la municipalidad respectiva o en un diario regional de entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzarán a regir, salvo cuando se trate de servicios nuevos, caso en el cual se publicarán en cualquier época, comenzando a regir el primer día del mes siguiente al de su publicación".

DECRETO:

1.- MODIFIQUENSE los artículos que se describen a continuación de la Ordenanza sobre Ocupación Transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público y Uso del Subsuelo, publicada mediante Decreto Alcaldicio N° 470, de fecha 23 de abril del 2002, en la forma que se señala:

Artículo 40:

	Donde dice	Debe decir
Las empresas de telecomunicaciones (de telefonía y/o de televisión por cable) deberá mantener sus líneas o redes aéreas en buen estado de conservación compatible con las instalaciones soportantes. Para tal efecto, las mencionadas mepresas deberán mantener identificadas las crucetas metálicas y tramso de redes que se encuentren conlgando a una altura inferior a la permitida, o bien cortados, sueltos, o en cualquier otra forma que se ponga en peligro la seguridad de las personas o cosas. Los infractores al presente articulo serán denunciados al Juzgado de Policía Local, el que podrá aplicarles multa de 1 a 5 U.T.M. Las denuncias indicadas serán cursadas por la Dirección de Proyectos Municipales de Macul, o en su defectos, por cualquier habitante de la comuna, levantándose Acta de Denuncia ante el Juzgado de Policía Local de Macul.	mepresas tramso conlgando ()serán cursadas por la Dirección de Proyectos Municipales de Macul, ()	empresas tramos colgando () serán cursadas por los Inspectores Municipales, ()

Artículo 48:

	Donde dice	Debe decir
Dirección de Inspección y/o la		Los inspectores municipales ()

- **2.- FACÚLTESE** a la Dirección Jurídica para preparar el texto refundido de la Ordenanza y efectuar las adecuaciones correspondientes en sus artículos.
- **3.- PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, a la brevedad, en la Página Web del Municipio por la Dirección de Informática y Tecnología y por la Oficina de Transparencia, en el apartado de Transparencia Activa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE





Anexos

Nombre			Copias	Hojas
Ac 396	Digital	<u>Ver</u>		

Adjuntos

	Fecha Publicación
01777/2023Oficio Ordinario	19/10/2023

01830/2023Oficio Ordinario 25/10/2023

GMR/EBS/CEO

Distribución:

GONZALO MONTOYA RIQUELME alcalde ilustre municipalidad de macul

Edith Valdés Morales administrativa alcaldia

Ingrid Gallardo Lizana administrativa alcaldia

Axel Herbert Pickett Lazo administrador municipal administración municipal

ALAN GONZALO GUTIERREZ VERA profesionales administración municipal

Johanna Loreto Palacios Albornoz secretaria administración municipal

Matías Cornejo Gómez encargado de transparencia administración municipal

RAFAEL ARAVENA MAULEN profesionales administración municipal

PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ directora (s) seguridad humana

ISABEL YAÑEZ DURAN secretaria seguridad humana

PATRICIO VILLEGAS SANCHEZ director dgrd

Yanina Gallardo Gallardo secretaria dgrd

Roberto Rodrigo Albornoz Meza director (s) dirección de administración y servicios generales

CAROLINA ANGELICA LAMPEREIN ORELLANA secretaria dirección de administración y servicios generales

SERGIO ROA BASCUÑAN director de control dirección de control

ELIZABETH QUINTANA MARQUEZ secretaria dirección de control

Gabriel Salvador Monsalve León director dirección de desarrollo comunitario

PATRICIA PAREDES GUERRA secretaria dirección desarrollo comunitario dirección de desarrollo comunitario

ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas

ERICA QUIROZ BUSTAMANTE tecnico dirección de finanzas

TERESA REBOLLEDO GALLEGOS apoyo profesional dirección de finanzas

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas

Carlos Alfaro Moya honorario departamento de rentas

Clara Acuña Jara administrativo departamento de rentas

Cristóbal González Terceros honorario departamento de rentas

EDUARDO SEPULVEDA BOTELLO tecnico departamento de rentas

Haydee Torres Henríquez auxiliar departamento de rentas

PABLO MENDEZ AGUILAR administrativo departamento de rentas

ROXANA BENAVIDES ECHIBURU administrativo departamento de rentas

SORAYA LAGOS ROMERO administrativo departamento de rentas

CLAUDIO BRAVO NOVOA sección de inspección (s) sección de inspección

ALFREDO DE LA COSTA BRAVO inspector sección de inspección

AUGUSTO LEAL TORRES inspector sección de inspección

CATHERINE QUIROZ MOSCOSO inspector sección de inspección

JACQUELINE QUEZADA MEDINA inspector sección de inspección

YUBERT VASQUEZ JAQUE inspector sección de inspección

NOE TORRES BUSTOS director dirección de informática y tec. de las comunicaciones

Catalina Lopez Cabello secretaria dirección de informática y tec. de las comunicaciones

JUAN JEREZ JUDEL tecnico web y medios audio visuales

MARCO SASSI VILLEGAS prestador de servicios web y medios audio visuales

MIGUEL OSSES VIDAL director dirección de medio ambiente, aseo y ornato

Maria Ponce Alvarado secretaria dirección de medio ambiente, aseo y ornato

KATYA ALMENDRAS RIVERA directora dirección de obras municipales

ELIZABETH ARAMAYO ARENAS secretaria dirección de obras municipales

SANDRA LIOI CAMPO secretaria dirección de obras municipales

MARITZA VIDAL LIBIOT edificación edificación

ALEJANDRA ARANEDA TOLEDO ocm sii - arq. dom edificación

ANA MAASS SILVA revisor edificación

CAMILA VIDAL ARMIJO revisor edificación

Francisca Salazar Herrera revisor edificación

IBENA MIROSEVIC VERDUGO revisor edificación

JAVIER GONZALEZ CARVAJAL arquitecto revisor edificación

MARGARITA CATALAN RAMOS secretaria edificación

PALOMA MONTENEGRO RAMIREZ revisor edificación

RAUL OLGUIN VALENZUELA revisor edificación

VICTOR GUTIERREZ NUÑEZ revisor edificación

EDUARDO CAMPOS MORAGA jefe edificación y construcción

ELIZABETH ARAMAYO ARENAS secretaria edificación y construcción

Fernando Allende Silva ito edificación y construcción

FRANCISCO LÓPEZ ZÚÑIGA técnico edificación y construcción

GONZALO GUTIERREZ VALENZUELA profesional edificación y construcción

HERNAN DONOSO SALINAS ito edificación y construcción

JOSE SARAVIA SEPULVEDA ito edificación y construcción

LORENA TAPIA MUÑOZ profesional edificación y construcción

RENE MONDACA MOYA administrativo edificación y construcción

SALOMON DIBAN GARATE ito edificación y construcción

Sonia Marambio Rodríguez ito edificación y construcción

DAVID FERNANDEZ RIVERA fiscalización de obras fiscalización de obras

CAROLINA CORRAL VIVEROS profesional fiscalización de obras

CRISTIAN SOLIS CORNEJO profesional fiscalización de obras

Gladys del Carmen Berríos Araneda secretaria fiscalización de obras

HECTOR BECERRA RAMOS profesional fiscalización de obras

MARCELO PONCE CASTILLO profesional fiscalización de obras

ROMAN SANDOVAL OLATE profesional fiscalización de obras

CAROLINA MARAMBIO RODRIGUEZ jefa urbanismo

FABIAN PEREZ HERNANDEZ profesional urbanismo

GINA ALVAREZ GONZALEZ secretaria urbanismo

LUTGARDO GATICA ALTAMIRANO tecnico urbanismo

Manuel Cabezas González profesional urbanismo

WILSON TORO TAPIA profesional urbanismo

RUBEN VALENZUELA FUICA director dirección de tránsito y transporte público

LIZET PAVEZ BARRERA secretaria dirección de tránsito y transporte público

Daniel Contreras Quintana encargado estudios e ingeniería

ADRIANA TORO SILVA administrativo estudios e ingeniería

Daniel Contreras Quintana ingeniero en transporte y tránsito estudios e ingeniería

MARCELO NAVAS ULLOA administrativo estudios e ingeniería

MARTA BALBONTIN BERNARD administrativo estudios e ingeniería

RAMON AVILA FRITZ administrativo estudios e ingeniería

SERGIO CARDENAS ARANEDA profesional estudios e ingeniería

ESTEFANIA BETANCOURT SAEZ directora dirección jurídica

SILVIA CASTILLO MALDONADO administrativo dirección jurídica

ANDRES URZUA CORVALAN encargado gabinete

Yanina Gallardo Gallardo secretaria gabinete

FRANCISCO ASTUDILLO NAVARRETE director secretaria comunal de planificación

Yanina Gallardo Gallardo secretaria secretaria comunal de planificación

ANDRES VASQUEZ MEDINA secretario municipal secretaría municipal

Cecilia Morales Cubillos oficial de partes secretaría municipal

Cecilia Morales Cubillos secretaria(o) secretaría municipal

Fabian Román Del Pozo profesional secretaría municipal

Jonathan Vergara Ormeño secretaria(o) secretaría municipal

Jonathan Vergara Ormeño oficial de partes secretaría municipal

Margarita Cardenas Santana oficial de partes secretaría municipal

Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal

Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal

Francisco Villarroel Faba juez titular juzgado de policía local

GASTON OCTAVIO MONSALVES PONCE secretario titular juzgado de policía local

